

**ALERTA MÉXICO EVALÚA**

Defensa, eslabón más débil en juicios orales

POR ANDRÉS MENDOZA
amendoza@gimm.com.mx

De todos los actores que participan en una audiencia penal, los abogados defensores son los de peor desempeño al mostrar graves carencias técnicas y desconocimiento de reglas procesales y técnicas de litigación.

En su estudio Calidad de la Justicia, Observatorios de Audiencias y Resoluciones Judiciales para el Fuero Federal, México Evalúa analiza el desempeño en audiencia de actores clave del sistema penal acusatorio: Ministerio Público, defensa, jueces y asesoría victimal, y en qué medida sus actuaciones se apegan a las normas procesales y a

LOS ABOGADOS de la parte acusada muestran graves carencias técnicas y desconocimiento de reglas procesales y técnicas de litigación, advierte estudio



Foto: Archivo

El abuso de lenguaje técnico en las audiencias por fiscales, defensores y jueces aleja la justicia de la ciudadanía, indican en el reporte de México Evalúa.



los derechos humanos.

“Entre los actores evaluados, el mejor desempeño fue el de las personas juzgadoras, seguidas por la Fiscalía General de la República (FGR) y, en último lugar, las personas defensoras”, señala la organización.

Otros hallazgos son que el abuso de lenguaje técnico en las audiencias por fiscales, defensores y jueces aleja la justicia de la ciudadanía. Además, alerta que en cuatro de los seis casos analizados las sentencias fueron absolutorias por deficiencia probatoria de la FGR; es decir, los fiscales no pudieron sostener pruebas en juicio. Los juicios observados fueron por operaciones con recursos

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO:



Garantizar una defensa adecuada para imputados, ante deficiencias de la defensa designada.



Asegurar que las víctimas sean asistidas desde el inicio del proceso penal.



Utilizar un lenguaje claro y comprensible para víctimas e imputados.



Incluir en la sentencia cualquier omisión de la asesoría jurídica o del MP que haya afectado el fallo.



Agilizar la programación de audiencias intermedia y de juicio oral para evitar prolongar los procesos.

de procedencia ilícita; robo de vehículo de carga y secuestro exprés; portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército; delito contra la salud, en la modalidad de transporte y delito contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio.

También se encontró que los procesos tienen una duración excesiva, con un promedio de 422 días, poco más de 14 meses. Esto, debido a que se alargan por diferimientos frecuentes y audiencias fuera de plazo.

Otras fallas reportadas por México Evalúa son

el uso excesivo de la lectura, que entorpece la dinámica oral y sin que haya un control judicial; la prisión preventiva oficiosa se aplica sin considerar estándares internacionales y la FGR desaprovecha el periodo de investigación complementaria.